Outlook

2011-23 APORTA PUBLICACION REMATE - CERTIFICADO LIBERTAD Y TRADICION

Desde Monica Andrea Urango Paredes <urango.legalcontable@gmail.com>
Fecha Lun 3/08/2026 3:17 PM
Para Juzgado 01 Civil Municipal - Sucre - Sincelejo <cmpal01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

2011-23 APORTA PUBLICACION REMATE Y CERT LIBERTAD - AGOSTO 2026.pdf; CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION - 2011-23 - AGOSTO 2026.pdf; publicacion remate 20211 - agosto - 2026.pdf;

No suele recibir correo electrónico de urango.legalcontable@gmail.com. Por qué es esto importante

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE

Por medio del presente, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito cumplir con los requisitos del artículo 450 del Código General del Proceso.

En este correo adjunto al memorial, Constancia de la publicación del Remate y el certificado de libertad y tradición.

Cordialmente

Monica Andrea Urango Paredes
CC. 1.102.829.076
T.P. No. 225.590 C.S. de la J.

URANGO
- GESTIÓN LEGAL Y CONTABLE -
Urango
Gestión Legal y Contable
Carrera 20 No. 18-23 Oficina 202
Edificio Bemons
Barrio Ford - Sincelejo
Tel: 321 315 48 81

URANGO
- GESTIÓN LEGAL Y CONTABLE -

+57 321 315 48 81
urango.legalcontable@gmail.com

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE
E. S. D.

PROCESO:	**EJECUTIVO**
DEMANDANTE:	**GESTIÓN Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS LTDA**
DEMANDADOS:	**MARTHA ROMERO MARTÍNEZ Y OTROS**
RADICADO:	**2011-00023-00**

ASUNTO: **APORTA PUBLICACIÓN DEL REMATE**

MONICA ANDREA URANGO PAREDES, mayor de edad, domiciliada y residente en Sincelejo – Sucre, identificada con C.C No. 1.102.829.076 de Sincelejo (Sucre), abogada en ejercicio con T.P No.225.590 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la parte demandante me permito aportar la publicación hecha en el Periódico EL MERIDIANO DE SUCRE por medio de la cual se le da a conocer al público la diligencia de remate dentro del proceso referenciado, programada por éste Despacho para el 27 de agosto de la anualidad en curso a las 3:00 pm, la misma se efectuó el día domingo 26 de julio pasado, conforme lo preceptuado por el artículo 450 del Código General del Proceso.

Así mismo y, conforme al mismo precepto normativo aporto el certificado de libertad y tradición, con expedición del día de hoy.

Del Señor Juez,



MONICA ANDREA URANGO PAREDES
CC: 1.102.829.076 de Sincelejo – Sucre
T.P. 225.590 del C.S. de la J.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26080311991404277776 **Nro Matrícula: 340-60752**

Pagina 1 TURNO: 2026-340-1-38315

Impreso el 3 de Agosto de 2026 a las 11:39:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 340 - SINCELEJO DEPTO: SUCRE MUNICIPIO: SINCELEJO VEREDA: SINCELEJO

FECHA APERTURA: 27-06-1997 RADICACIÓN: 1997-6029 CON: ESCRITURA DE: 25-06-1997

CODIGO CATASTRAL: **700010101000007720005000000000**COD CATASTRAL ANT: 70001010107720005000

NUPRE: BYN0002ZOWB

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26080311991404277776 **Nro Matrícula: 340-60752**

Impreso el 3 de Agosto de 2026 a las 11:39:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ GOMEZ ALVARO ARTURO CC# 3992607

DE: HERNANDEZ GOMEZ ARTURO ANDRES CC# 3342166

A: OREJARENA PATERNINA MARIELA REBECA **CC# 64545629 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-07-1997 Radicación: 1997-6644

Doc: ESCRITURA 863 DEL 07-07-1997 NOTARIA 1A. DE SINCELEJO VALOR ACTO: $2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OREJARENA PATERNINA MARIELA REBECA CC# 64545629

A: CUMPLIDO BUELVAS CARMEN ISABEL **CC# 33167528 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-06-2011 Radicación: 2011-340-6-4455

Doc: OFICIO 0154 DEL 28-01-2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2011-0023-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRENDAMOS E.U. **NIT# 8230019914**

A: CUMPLIDO BUELVAS CARMEN ISABEL **CC# 33167528 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-06-2016 Radicación: 2016-340-6-6197

Doc: OFICIO SN DEL 20-05-2016 ALCALDIA DE SINCELEJO DE SINCELEJO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

A: CUMPLIDO BUELVAS CARMEN ISABEL **CC# 33167528 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-06-2018 Radicación: 2018-340-6-5529

Doc: OFICIO SN DEL 09-03-2018 ALCALDIA SINCELEJO DE SINCELEJO VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SINCELEJO **NIT# 8001040626**

A: CUMPLIDO BUELVAS CARMEN ISABEL **CC# 33167528 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-12-2024 Radicación: 2024-340-6-16960

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26080311991404277776 **Nro Matrícula: 340-60752**

Impreso el 3 de Agosto de 2026 a las 11:39:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO SN DEL 30-07-2024 ALCALDIA DE SINCELEJO DE SINCELEJO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXPEDIENTE N° 783181 - RESOLUCIÓN N° 202404740 DEL 30/7/2024.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SINCELEJO **NIT# 8001040626**

A: CUMPLIDO BUELVAS CARMEN ISABEL **CC# 33167528 X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-12-2024 Radicación: 2024-340-6-18546

Doc: OFICIO SN DEL 27-09-2023 ALCALDIA DE SINCELEJO DE SINCELEJO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RESOLUCION NO. 202307658 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EXPEDIENTE 767109

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SINCELEJO **NIT# 8001040626**

A: CUMPLIDO BUELVAS CARMEN ISABEL **CC# 33167528 X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-03-2025 Radicación: 2025-340-6-3160

Doc: OFICIO SN DEL 25-07-2024 ALCALDIA DE SINCELEJO DE SINCELEJO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXPEDIENTE 753266 RES. 202404595 DE 25-07-2024

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SINCELEJO **NIT# 8001040626**

A: CUMPLIDO BUELVAS CARMEN ISABEL **CC# 33167528 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-340-3-430 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2024 Fecha: 14-02-2024

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC SINCELEJO, RES. 0004 DEL 02/01/2023 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2016 Fecha: 05-08-2016

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26080311991404277776 **Nro Matrícula: 340-60752**

Impreso el 3 de Agosto de 2026 a las 11:39:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

El contenido publicado en los anuncios es absoluta responsabilidad de quien los ofrece y no comprometen a EL MERIDIANO

...te ubica EN EDICTOS

Edictos

AVISO DE REMATE

SINCELEJO SUCRE AVISO DE REMATE PROCESO Nº 70-001-40-03-001- 2011-00023-00 EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO SUCRE HACE SABER: conforme al artículo 450 de Código General del Proceso, que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por GESTIÓN Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS, contra las señoras MARTHA PATRICIA ROMERO MARTÍNEZ, CARMEN ISABEL CUMPLIDO B. Y TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ DE ROMERO, radicado bajo el Nº 70-001-40-03-001- 2011- 00023-00, se ha señalado el día 27 de agosto de 2026, a la hora de las 3:00 pm, para llevar a cabo la diligencia de REMATE, del bien inmueble URBANO, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, constante de un LOTE DE TERRENO SEGREGADO DE MAYOR EXTENSIÓN DEL PREDIO DENOMINADO Los Alpes – La Huerta. Nº 340-60752, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sincelejo, ubicado en Sincelejo, Sector Los Alpes, referencia catastral 00-02-0003-0136-000, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Carretera en medio, Finca de los hermanos González Márquez, mide 25.00 metros. Sur: Manzana 8 vía interna en medio, Urbanización Villas de la Serranía, con medida de 25.00 metros. Este: con Lote 3A de la Urbanización Villas de la Serranía, con medidas de 11 metros. Oeste: Con Lote 5 A, Mide 11 metros. Área total 275 metros cuadrados. Linderos extraidos de la escritura pública No. 1323 del 06 de agosto de 1996, de la Notaría Primera del Circulo de Sincelejo – Sucre. El bien inmueble cuenta con un avalúo de treinta y siete millones ciento veinticinco mil pesos ($37.125.000). Como secuestre fue designada de la lista de auxiliares de la justicia a la señora Claudia Castro Canchila, con dirección calle 36 No. 15 – 33 y teléfono: 3114244267. La licitación se realizará de manera virtual y comenzara a las 3:00 pm, serà postura admisible la que cubra mìnimo el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalùo del bien antes descrito, y postor hàbil quien previamente presente en sobre cerrado su oferta, para adquirir el bien objeto de subasta, quien además deberà allegar en el mismo sobre, la consignaciòn equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalùo, articulo 448 del C.G.P, a órdenes del juzgado Primero Civil Municipal de Sincelejo, a través del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, SECCIÒN DEPOSITOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD, cuenta Nº 70-001-20-41-001 la licitaciòn durarà una hora por lo menos, Articulo 452, inciso 2 del C.G.P. Direcciòn del despacho judicial: Calle 22 Nº 16-40, Palacio de Justicia Sincelejo JOSE JOAQUIN LARA ARROYO SECRETARIO.

...te ubica EN EDICTOS

Edictos

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO E-mail: j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co Sitio Web: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete CALLE 12 No 100-09 PISO 3 / OFICINA 03 CERETE – CÓRDOBA Cereté, Córdoba, diecisiete (17) de julio dos mil veintiséis (2026) Rad. No 23162-31-030022017-00214-00 Acumulado 23162310300220170021300 El JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETE, Mediante auto de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis, dictado dentro del proceso ejecutivo singular, promovido por YARLENIS OCHOA MESTRA, contra JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ GÓMEZ, JUAN ALBERTO OROZCO ZULUAGA, ZUNILDA RODIÑO VILLERA radicado con el número 23-162-31-03-002-2017-00214-00, Acumulado 23-162-31-03-002-2017-00213-00, fijó como fecha y hora para llevar a cabo de manera virtual subasta de los bienes inmuebles identificado con los folio de matrícula Inmobiliaria, N.º 146-46421 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad de Lorica- Córdoba, N° 340-45674 y 340- 52209, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, el día 12 de agosto de 2026, a partir de las nueve (9:00 A.M.) de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso, en atención a lo previsto en los artículos 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en consonancia con el artículo 103 del C.G.P, a través de la herramienta TEEMS. Los bienes inmuebles objeto de la diligencia de remate se encuentran ubicados así: 1. Bien inmueble que se identifica con FMI 146-46421, correspondiente a lote de terreno, ubicado en la vereda BIJAO CHIQUITO, con un área superficiaria 5 HAS + 1.000 METROS, jurisdicción del municipio de San Antero, – Córdoba, el cual se encuentra avaluado en la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS ($102.000.000 oo). (100%), determinado por los siguientes linderos: Norte, con Antonio Diz posso; Sur, con camino publico y frente de Juan Orozco Zuluaga; Este, con predio de José Diz Posso y por el Oeste con predio de Antonio Diz Posso. 2. Bien inmueble que se identifica con el F.M.I 340-45674 de la ORIP de Sincelejo, correspondiente a lote de terreno denominado VILLA MARIA LOTE 1 con un área superficiaria 22 hectáreas con 5.000 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Sincelejo, Sucre el cual se encuentra avaluado en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($564.138.000). (100%), determinado por los siguientes linderos: Norte, Con manga, Oriente, con predios que fueron de Oscar Gómez Jiménez, hoy de Juan Carlos Payares Quessep; Sur, con predios del señor Juan Alberto Orozco Zuluaga, y por el Occidente, con predios de Juan Alberto Orozco Zuluaga. 3. Bien inmueble identificado con FMI 340-52209 de la ORIP de Sincelejo, correspondiente a lote de terreno denominado VILLA MARIA – CAMINO QUE CONDUCE A LA CRUZ DEL BEQUE, con un área superficiaria 75 hectáreas con 9.467 metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Sincelejo, Sucre el cual se encuentra avaluado en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS ($2.286.401.000). (100%). determinado por los siguientes linderos: Norte con manga y terreno de German Gómez y predios de Urcino Paternina. Sur, con predio de Irse Hernandez y Jorge Duran, Oriente, Con predio de Jorge Duran, Féliz González, Carmen Quessep Maraby.Occidente, Con predio del señor Jhon Serna y UrcinoPaternina. La base de la licitación es el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de la subasta, lo cual equivale para el bien inmueble N° 1. Identificado con el número de matrícula inmobiliaria 146-46421 es de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($71.400.000).Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública, esto es la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.800.000).Para el bien inmueble N° 2 identificado con el número de matrícula inmobiliaria 340-45674, la base de licitación del 70% equivale a TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($394.896.600) Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública, esto es la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 225.655.200).Para el bien N° 3 identificado con el número de matrícula inmobiliaria 340-52209, la base de licitación del 70% equivale a MIL SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($1.600.480.700), Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública, esto es la suma de NOVECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS($914.560.400). En tanto La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los cinco (5) días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma (art. 451 CGP) o en la oportunidad que señala el artículo 452 del CGP. Las ofertas se recibirán en el correo electrónico de este juzgado: J02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co. Sólo se aceptarán aquellas que sean recibidas en la oportunidad legal, es decir, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (art. 451 CGP), o dentro de la hora siguiente a la fijada para la apertura de la subasta (art. 452 CGP),la posturas deben ser consignadas en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A, número 231622031002, Para cumplir con la reserva y la integridad de la información remitida, el interesado postor enviará su oferta en sobre cerrado, junto con el depósito judicial para poder hacer postura que cubra el 40% del avalúo, o en formato PDF protegido con contraseña de seguridad, con el fin de conservar en secreto la oferta. La contraseña la revelará el ofertante una vez se le solicite en el curso de la audiencia virtual. El postor, además, en el mensaje de datos con el que adjunte los documentos atrás reseñados, indicará su nombre completo, identificación, número de contacto telefónico y de correo electrónico, y lo dirigirá al proceso por cuenta del cual se hará la subasta. Allegará también una copia digitalizada de su cédula. Recibida la oferta por medio del canal digital autorizado por este juzgado, es decir, el correo electrónico oficial mencionado anteriormente, la secretaría del juzgado remitirá a la dirección electrónica reportada por el postor interesado, el link para que se una a la diligencia, También, se remitirá a los correos electrónicos reportados por los abogados, o en su defecto al de las partes. La diligencia solo se cerrará luego de haber transcurrido al menos una hora desde su inicio. Se advierte que obra como secuestres de los bienes objeto de remate, para el bien inmueble N° 1 con F.M.I 14646421, la señora CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 40.916.367, teléfono 3012649242, ubicada en la dirección diagonal 5 número 13-85 barrio P5- Montería, correo electrónico consueloberrio2014@hotmail.com, quien figura como secuestre dentro de la lista de auxiliares de justicia que se encuentra vigente. Para los bienes inmuebles N° 2 Y 3 identificado con matricula inmobiliaria, 340-45674 Y 340-52209 obra como secuestre la señora JARDÍN IDALIS DÍAZ PAYARES, identificada con cedula de ciudadanía N° 64.558.733, ubicada en la carrera 5 número 25-3 oficina 206 de montería, teléfono 3107281886, correo electrónico jardindiazp@hotmail.com. El presente aviso de remate se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. G. del P., que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación de la región (EL MERIDIANO DE CÓRDOBA) o en una radiodifusora de amplia sintonía, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. INGRID RUIZ LLORENTE Secretaria

EDICTO

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – DEPARTAMENTO DE SUCRE. CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que se crean con igual o mejor derecho a intervenir en el proceso de titulación gratuita, promovido ante el municipio de Buenavista (Sucre), por la señora MARQUEZA BECERRA PAYARES identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.237.965 de Buenavista (Sucre), efectos de que si a bien lo deseen, puedan hacerlo a más tardar dentro de los cinco (05) días siguientes a la expiración del presente edicto. El bien inmueble, de cuya solicitud se reclama, es un lote de terreno con una casa en él construida, con referencia catastral No. 7011001000 00000070000400000000, ubicado en la Carrera 7 # 11 – 29 Barrio la Esperanza de esta municipalidad, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Limita con predio del señor DANIEL ATENCIA y mide por este lado 23.00 metros. POR EL SUR: Limita con el señor LIPÓLITO MORENO y mide por este lado 15,80 metros. POR EL ESTE: Limita con la señora JOSEFINA MEZQUIDA y mide por este lado 20,60 metros. POR EL OESTE: Limita con predio del señor JULIO MORENO y el señor CAYETANO ATENCIA y mide por este lado 28,00 metros, con un área total de 384.74 m². El presente EDICTO, se publica en la cartelera principal de la Alcaldía de Buenavista (Sucre), por un término de diez (10) días hábiles, y se entrega copia a la parte interesada para que realice su publicación, por una (01) sola vez, en un periódico de amplia circulación en la Región, como el MERIDIANO, EL HERALDO, EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, y por una Radiodifusora local, una (01) vez, en horas comprendidas entre las 7:00 a.m. y las 10:00 p.m., fijando además una copia del mismo en un lugar visible dentro del predio solicitado en adjudicación en cumplimiento a las exigencias de la Ley en relación a la publicidad y la notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 65 y S.S. del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 13 del Decreto 4825 de 2011, que reglamentó los artículos 2°, 4°, 6° y 7° de la Ley 1001 de 2005 y parcialmente el artículo 90 de la Ley 1151 de 2007, en materia de transferencia gratuita de bienes fiscales urbanos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente edicto en lugar público visible del palacio municipal de la Alcaldía de Buenavista (Sucre), a partir de las 08:00 a.m. del día veintiuno (21) del mes de julio de 2026 hasta las 06:00 p.m. del día once (11) de agosto de 2026. Atentamente, JOSÉ NICOLÁS ARRIETA GUZMÁN Alcalde Municipal



SEGUNDO AVISO
TALENTOS S.A.S

Informamos que el día 29 de junio de 2026 falleció la señora **SIERRA OZUNA KATERIN PATRICIA**, quien era empleada de la compañía. Se da el presente aviso con el fin de que todo aquel que se considere con derecho sobre los salarios y prestaciones sociales, se presente a hacer valer dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección: calle 25 N° 16 – 102 Barrios Cruz de Colorado, Sincelejo, Sucre.

SOLUCIÓN DEL CRUCIGRAMA ANTERIOR



SOLUCIÓN DEL CRUCIGRAMA ANTERIOR



Suscríbase a

el Meridiano Sucre
El Propio
Sin pelos en la lengua

Departamento de Circulación:
Celular:: 324 336 2615

